

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 2020/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1970 DE
FECHA 12.07.2012.
REQUINOA 18 de Julio de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 12.07.2012 que autoriza aporte de \$ 102.620 a la Srta. Rachel Alejandra Medina Muñoz, C. de Identidad N° 20.030.972-3, domiciliada en calle Araucaria 38, Camino El Abra, comuna de Requinoa, para costear reposición de lentes ópticos. Gira un monto total de \$ 102.620 a nombre de Optica Servicio de Contactología, Rut 9.870.463-9.

El Memo N° 2046 de fecha 18.07.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 12.08.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 12.07.2012, en lo siguiente:

DICE : Gírese un monto total de \$ 102.620 a nombre de Optica Servicio de Contactología, Rut 9.870.463-9.

DEBE DECIR : Gírese un monto total de \$ 102.620 a nombre de Cristián Abel Catejo Sandoval, Rut 9.870.463-9.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE